



## Ahora más que nunca, completa tu ahorro para el futuro.

Como mutualista o partícipe de nuestros productos de pensiones, es el mejor momento para aportar un extra a tu ahorro. Recuerda que tienes de plazo hasta el 31 de diciembre para hacer tu aportación extraordinaria. Planificar tu jubilación ha pasado de ser una opción a convertirse en algo realmente esencial para mantener tu nivel de vida. Es necesario tener un ahorro para cuando más se necesita.

*Este año puedes aportar, hasta igualar la aportación de tu empresa, hasta un límite conjunto de 8.500 €. Así mismo, cualquier mutualista o partícipe, puede realizar una aportación a título individual de 1.500 €. Y si deseas hacer una aportación en favor de tu cónyuge, el límite es de 1.000 €.*

Puedes aprovecharte de las ventajas fiscales en la declaración de la Renta. Aumenta tu capital ahorrado y podrás deducirte lo aportado de la base imponible del IRPF en la declaración del próximo año.

**En pequeños pasos, año a año,  
aporta un poco para tu pensión,  
haz que tu ahorro sume,  
y procúrate una buena jubilación.**



### Si eres mutualista completa y mejora tu ahorro

- a) **Aportación de la empresa:** puede llegar hasta 8.500 euros.
- b) **Aportación empresarial a cargo del trabajador:** si la cuota de la empresa no alcanza los 8.500 euros, el trabajador puede aportar la misma cantidad o cantidad inferior. Solo se puede hacer esta aportación del trabajador si también hay aportación a cargo de la empresa.
- c) **Aportación individual de trabajador:** 1.500 euros más, al margen de la nómina (como aportación extraordinaria) o por exceso del límite del apartado b).

**Si eres partícipe del plan individual Loreto Óptima** podrás sumar 1.500 euros a tu plan.

*Entra en tu **Área Privada** y consulta **dentro de tu producto, en 'Amplia tu Aportación'**, tus posibilidades. Recuerda que las cantidades aportadas, sean empresariales o individuales, se reducen directamente en la base imponible general, con los límites anteriormente indicados, por lo que tendrás un ahorro directo.*

**Haz una aportación extraordinaria y piensa que tu esfuerzo y ahorro van a mejorar tu futura pensión. Un ahorro para cuando lo necesites.  
En Loreto estamos para ayudarte.**

## Cómo realizar una aportación extraordinaria

### Mutualidad

Si quieres realizar una aportación extraordinaria a la **Mutualidad**, la cuenta es: ES48-0030-8301-70-0000023271

### Loreto Óptima

Si ya eres partícipe y quieres realizar una aportación extraordinaria a **Loreto Óptima**, la cuenta es: ES90-0182-5777-63-0201511343. Si no lo eres aún, ¡hazte partícipe! Llámanos e infórmate



**Consulta tu límite de aportaciones en tu Área Privada 'Amplia tu Aportación'**



**El concepto de tu transferencia debe ser tu DNI**



**La fecha tope será el 31 de diciembre**

Consulta la documentación legal en [www.loretomutua.com](http://www.loretomutua.com) Loreto Mutua, M. P. S.  
Para saber más entra en tu **ÁREA PRIVADA** de nuestra web y accede a tus datos y ahorro.  
Ante cualquier duda o problema, contáctanos en:  
[info@loretomutua.com](mailto:info@loretomutua.com) . T: 91 7589650. Pº Castellana, 40. Madrid  
Nº Reg. DGSFP entidad aseguradora P-2994 y entidad gestora de fondos G-0124

[Accede a tu Área Privada](#)



**Mejora tu ahorro, lo vas a necesitar, ahora más que nunca invierte en tu futuro**